



AUTORIDAD MUNICIPAL DE INDICA
DECRETO N° 17

CALBUCO, 17 DIC 2012

RESOLVO las solicitudes que me fueron la
Legislación Orgánica Constitucional de Municipalidades, que se decretando lo fue
fundada por el DFL N° 2006, Decreto Ley 18.090 sobre Regimen Municipal. Arts
19 y 39 LEY N° 17.121 del 20 de 1994, SOBRE EL REGIMEN DE BEBIDAS
ALCOHOLICAS, Ley N° 20.000 del 01-0-2005, sobre el habilitación del comercio de
Decreto Presidencial N° 822 del 04-01-2012, Decreto Presidencial N° 1.417 del 15-04-2007, la
este municipio sobre la asignación de atribuciones y funciones de la municipalidad.

LEYENDA PRESENTE:

- 1.- La solicitud presentada por el municipio.
- 2.- La cancelación de los derechos municipales.

Legislación N° Orden N° por valor de
y en uso de las atribuciones legales.

DECRETO MARIA JULIANA
AUTORIZASE a Don(a)

PROPUESTA PARA EL COMITÉ DE CALIBRO
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CHAYAHUE

para que el Sr. Don(a) en la unidad que dirige pueda realizar un beneficio social de
del 100% de la venta.

LEY DE LA INSTITUCION

SECTOR DE CHAYAHUE
ubicado

El mencionado beneficio con venta de
aumentar la producción municipal, funcionara desde las 10:00 horas del día 10/12/12
hasta el día 31 de DICIEMBRE de 2012.



ANOTESSY REGISTRESE EN LA COMISARIA



SECRETARIO MUNICIPAL
RENTAS Y PATENTES
DISTRIBUCION
1.- Interno
2.- Carabineros
3.- Rentas y Patentes
4.- Comisario
5.- Fiscal
6.- Jefe de Fuerza